



## Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

**2237**

*Corrección de error relativo a la aprobación de bases y convocatoria para la provisión en propiedad de 5 plazas de agentes de la Policía local*

Corrección de error en la publicación de anuncio en el BOIB núm. 22, de 20 de febrero de 2020, relativo a la aprobación de bases y convocatoria para la provisión en propiedad de 5 plazas de agentes de la Policía local, funcionarios de carrera por turno libre.

**donde dice:**

Lo que se expone al público a los efectos de la presentación de instancias dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de les Illes Balears (BOIB), de acuerdo con lo establecido en Ley 4/2013, de 17 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares y Título IX Capítulo I del Decreto 40/2019 por el que se aprueba el Reglamento Marco de Coordinación de las Policías Locales de las Islas Baleares

**ha de decir:**

Lo que se expone al público a los efectos de la presentación de instancias dentro del plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de acuerdo con lo establecido en la base Tercera.

Sant Antoni de Portmany, 27 de febrero de 2020

**El Alcalde,**  
Marcos Serra Colomar.

